

Expediente: 865/22
Carátula: ZEYGA S.R.L S/ QUIEBRA DIRECTA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 20/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ZEIGA S.R.L., -ACTOR/A
20213289803 - ABDALA, MARTIN EUGENIO-ACREEDOR
27267834747 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, -ACREEDOR
20232387506 - VILLALUENGA, CARLOS MACARIO ALEJANDRO-ACREEDOR
20232387506 - TASQUER, NORMA CECILIA-ACREEDOR
20232387506 - CAÑOTO, MARCO ANTONIO-ACREEDOR
20232387506 - LEGUIZAMON, SARA ELENA-ACREEDOR
20232387506 - SALVADOR, LUIS ALBERTO-ACREEDOR
90000000000 - FONIO, MARIA DEL MILAGRO-ACREEDOR
90000000000 - FONIO, HERALDO MIGUEL-ACREEDOR
23202193579 - ROSSI, AUGUSTO-ACREEDOR
23202193579 - COLOMBRES, KARINA-ACREEDOR
20232387506 - LEGORBURU, LUIS-ACREEDOR
20203108010 - AFIP, -ACREEDOR
20232387506 - CATALAN, CARLOS CESAR-ACREEDOR
20232387506 - BARRIONUEVO, ROXANA CLAUDIA-ACREEDOR
20232387506 - LESCANO TORRES, JOSE AUGUSTO-ACREEDOR
20202189866 - SAADE, RAUL OSVALDO-ACREEDOR
20305409988 - AVELLANEDA, JUAN JOSE-ACREEDOR
20231173286 - ACOSTA VIGO, SERGIO ESTEBAN-ACREEDOR
23347652059 - MURO, ENRIQUE RAFAEL-ACREEDOR
20284767161 - ROSSO, ALVARO SEBASTIAN-ACREEDOR
20279621299 - MEMA, LISA JORGELINA-ACREEDOR
20282216842 - ESPECHE FUNES, ALFONSO AGUSTIN-ACREEDOR
20284767161 - ROSSO, RAUL ESTEBAN-ACREEDOR
27222378627 - CANIVARE, CLAUDIA LILIANA-TERCERO
27222378627 - RIOS, ROSA ESTER-ACREEDOR
27222378627 - CANIVARE, CLAUDIA LILIANA-ACREEDOR
20232387506 - VARELA, MARÍA JOSÉ-ACREEDOR
20331395596 - AUTOS IMPORTADOS S.R.L., -TERCERO
20312538173 - COHEN IMACH, EDUARDO-ACREEDOR
90000000000 - BARTOLOME, STELLA MARIS-ACREEDOR
20341852154 - ALVES, MARTIN GONZALO-ACREEDOR
20222469695 - GOMEZ, JUAN ANDRES-SINDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 865/22



H102345370560

JUICIO: ZEYGA S.R.L s/ QUIEBRA DIRECTA QUIEBRA DECLARADA - expte. 865/22.

San Miguel de Tucumán, de febrero de 2025.

1. Encontrándose la causa bajo estudio a fin de dictar sentencia de verificación de créditos, advierto que diversos pretensos acreedores solicitan verificación de sus créditos consistentes en la escrituración de unidades funcionales y de diversas cocheras ubicadas en los edificios construidos por la fallida, conforme a boletos de compraventas adjuntados en los legajos de acreedores.

En su mérito, y a los fines de dilucidar lo referente a la asignación real de las cocheras y evitar futuros planteos de nulidad (art. 131 CPCCT), previo a resolver y como medida para mejor proveer

(art. 135 CPCCT), AMPLIO la inspección ocular ordenada en proveído de fecha 16.02.2025, a fines de que el mismo Oficial de Justicia que llevará a cabo dicha medida:

1.1. Realice croquis de las cocheras ubicadas en primer y segundo subsuelo de inmueble ubicado en calle Muñecas N° 754, de esta ciudad, debiéndose adjuntar al mandamiento plano del edificio que obra entre la documentación acompañada correspondiente a los subsuelos a fin de facilitar dicha tarea.

1.2. Consigne la cantidad de cocheras existentes en el inmueble mencionado e indique la titularidad de las mismas.

1.3 Tome fotografías que den cuenta de las totalidad de las cocheras y de la ubicación de las mismas.

2. SECRETARIA notifique la presente medida para mejor proveer al Administrador y/o Consejo de Administración y al Encargado del Edificio, a los fines de que brinden la colaboración necesaria para su efectivo cumplimiento.

3. Suspendo los términos que estuvieran corriendo para el dictado de sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la L.C.Q), hasta tanto se cumpla lo aquí ordenado. AMG.- 865/22.- FDO. **DRA. ANDREA VIVIANA ABATE.JUEZA.**

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:

CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.